

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

Folio 001

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 16 de diciembre del 2016, **Lic. Francisco Roberto Riverón Flores**, Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera y **la L.C.P Irma Yuridia Santiago Velázquez**, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana, de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicado en Moleros número 227 en la colonia Centro, Código Postal 45500 en Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que los acredita como auditores adscritos a este órgano, expedidas por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría CC-384/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 emitida por el Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a el **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su credencial número expedida a su favor por Instituto Federal Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al titular de la Dirección visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a: Dar cumplimiento al proceso de auditoría interna a la cuenta pública que se establece en el artículo 257 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; misma que iniciará a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2017 y abarcará el ejercicio fiscal 2017.-----

Acto seguido se solicita al **L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** designe dos testigos de asistencia, quedando designados los **C. Elva Magdalena Loredo Laguna**, de nacionalidad Mexicana, quien se identifica con credencial para votar número expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Rayón número 207 en la colonia Altamira en Tonalá, Jalisco; y el **C. Miguel Fuentes Rodríguez**, de nacionalidad Mexicana quien se identifica con credencial para votar número por el entonces Instituto Federal electoral, hoy Instituto Nacional Electoral con domicilio en la calle San Patricio número 99 en la colonia Linda Vista en Tlaquepaque, Jalisco, quienes aceptan la designación.-----

-----Pasa al folio 002-----

Folio 002

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

Folio 001

En San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 16 de diciembre del 2016, **Lic. Francisco Roberto Riverón Flores**, Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera y **la L.C.P Irma Yuridia Santiago Velázquez**, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana, de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicado en Moleros número 227 en la colonia Centro, Código Postal 45500 en Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que los acredita como auditores adscritos a este órgano, expedidas por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría CC-384/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 emitida por el Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a el **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, Tesorero Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su credencial número expedida a su favor por Instituto Federal Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al titular de la Dirección visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a: Dar cumplimiento al proceso de auditoría interna a la cuenta pública que se establece en el artículo 257 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; misma que iniciará a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2017 y abarcará el ejercicio fiscal 2017.-----

Acto seguido se solicita al **L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** designe dos testigos de asistencia, quedando designados los **C. Elva Magdalena Loreda Laguna**, de nacionalidad Mexicana, quien se identifica con credencial para votar número expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Rayón número 207 en la colonia Altamira en Tonalá, Jalisco; y el **C. Miguel Fuentes Rodríguez**, de nacionalidad Mexicana quien se identifica con credencial para votar número expedida por el entonces Instituto Federal electoral, hoy Instituto Nacional Electoral con domicilio en la calle San Patricio número 99 en la colonia Linda Vista en Tlaquepaque, Jalisco, quienes aceptan la designación.-----

-----Pasa al folio 002-----

Folio 002

-----  
-----Viene del folio 001-----  
-----

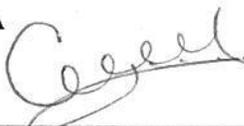
El **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas** en este momento designa al **L.C.P. José Guillermo Amezcua Rosas** con nombramiento de Director de Contabilidad y Glosa Hacendaría, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación.-----

El **L.C.P José Alejandro Ramos Rosas**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 44 años, casado, originario de Guadalajara, Jalisco, con domicilio en Calle Flaquepaque  
Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes número dice que en este acto recibe el  
original de la orden de auditoría número CC-384/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

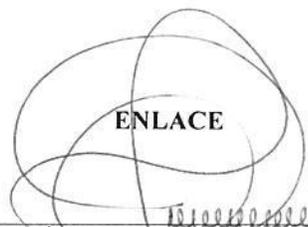
**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Francisco Roberto Riverón Flores**  
Director de Área de Auditoría administrativa  
Y Financiera

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P Irma Yuridia Santiago Velázquez**  
Auditor

**POR LA TESORERIA**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS**  
Tesorero Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P JOSÉ GUILLERMO AMEZCUA ROSAS**  
Director de Contabilidad y Glosa Hacendaría

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Elba Magdalena Ladero Laguna**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
**C. Miguel Fuentes Rodríguez**  
Auxiliar Técnico